



AUTOMOTRIZ SAVIR, S.A. DE C.V. (ARRENDATARIO)

En respuesta a su solicitud, se le informa que para el inmueble ubicado dentro del territorio de este municipio, mismo que se identifica con los siguientes datos:

Croquis esquemático	Cuenta Predial: U-45900	Superficie: 12,378.253 M2
		<p>SUPERFICIE A OCUPAR: 2,626.21 M2</p> <p>Medidas y colindancias:</p> <p>NORTE: 47.72, 14.76 Y 39.70 MTS. CON TERRENO DE ADAMANT</p> <p>SUR-ORIENTE: VER CROQUIS CON LATERAL ATLIXCAYOTL</p> <p>PONIENTE: //////////////// CON ////////////////</p> <p>NOR-PONIENTE: VER CROQUIS CON AV. CASIOPEA</p>
<p>Georreferencia: Coordenadas UTM: 577895.85 mE, 2102417.61 mN</p>		

RESOLUCIÓN DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 27 párrafo tercero, 115 fracción V, Incisos a), b), c), d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracciones I y XI, 43, 47, 48, 58 y 60 Fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 105 Fracción IV, Incisos a), b), c) d) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 7, 9, 10, 12 fracción IV, 16 fracciones I y XVIII, 86, 87, 102, 105 fracción III, 119, 122, 123, 124, 125 y 126 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 21 Y 984 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción XXIV, 91 fracción XLII, 105 Y 106 de La Ley Orgánica Municipal; 5, 14 fracción XIII y 31 fracciones I, IV y XII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula, Puebla; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 Y 78 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; 6 fracción XI, 13 fracciones VIII y IX, 14 fracciones VI y VII, 15 fracciones IV, V y VI y 16 fracciones I, II, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; 183 Fracción I, 204 Fracción II inciso m) del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula; 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el ejercicio fiscal vigente;

La Dirección de Administración del Suelo a través del departamento correspondiente, dictamina que el inmueble descrito anteriormente sea identificado con el:

Número Oficial:
4012 LOCAL 2

de la Vialidad denominada:
BLVD. ATLIXCAYOTL

del Asentamiento Humano:
RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL

Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

Observaciones/Condicionantes: VIGENCIA UN AÑO. Documento de carácter técnico expedido con base en declaraciones (bajo protesta de decir verdad), información y datos proporcionados por el/la contribuyente. Se expide sin perjuicio a terceros. Este documento no constituye ni certifica constancia de apeo y deslinde, y no acredita la propiedad ni posesión del inmueble. No será válido si presenta tachaduras o enmendaduras. Este documento NO autoriza Construcción(es), Lotificación(es), ni Subdivisión(es).

DEBERÁ RESPETAR RESTRICCIÓN SEÑALADA EN CROQUIS.
VALIDO ÚNICAMENTE PARA GIRO COMERCIAL.
QUEDARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DE USO DE SUELO PARA GIRO COMERCIAL.
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024.

Con Fundamento en el Artículo 492 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, se hace de su conocimiento que esta autorización será susceptible de revocación si se encuentra en los supuestos que contempla el mencionado artículo; asimismo con fundamento en el artículo 56 del Código antes mencionado, ante cualquier medida o condicionante prevista en el presente documento, la persona promovente podrá interponer el recurso de inconformidad cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 252-275 de la Ley Orgánica Municipal.

San Andrés Cholula, Pue. a
26 DE MARZO DE 2024

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
Arq. Eduardo Martínez González
Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable

San Andrés Cholula, Pue. a
26 DE MARZO DE 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
DISEÑO Y ENTREGA DE PLANOS
Arq. Carmen María Fortanet Lara
Directora de Administración del Suelo

Dictaminó: Arq. Isaac Gallegos Cuatlacuatl, Jefe del Departamento de Alineamientos y Números Oficiales